

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado a la ciudad de Río Grande del Director General de Administración Dn. Oscar FORTUNATO, categ. 24 PAYT, los días 23 y 24 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director General de Administración, agente categoría 24 PAYT Dn. Oscar FORTUNATO, a la ciudad de Río Grande los días 23 y 24 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

46 17 10

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo